

Red Notice

Actualización mensual sobre investigaciones y procesamientos

Akin Gump
STRAUSS HAUER & FELD LLP

[Árabe](#) [Chino](#) [Español](#) [Ruso](#)

Octubre de 2018

COMPARTA ESTE DOCUMENTO [✉](#) [🐦](#) [in](#)

EN ESTE NÚMERO

- [Novedades anticorrupción](#)
- [Control de exportaciones, sanciones y aduanas](#)
- [Novedades sobre control de exportaciones y sanciones](#)
- [Recursos globales de investigación](#)
- [Actividades de escritos y discursos](#)

NOVEDADES ANTICORRUPCIÓN

[El Departamento de Justicia cursa escrito de acusación sustitutivo sobre complot de cohecho en el puerto de Haití](#)

El 30 de octubre de 2018, el Departamento de Justicia (DOJ, Department of Justice) de EE. UU. presentó un escrito de acusación sustitutivo en el distrito de Massachusetts contra Roger Boncy por un cargo de conspiración para infringir la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA, Foreign Corrupt Practices Act), un cargo de infracción de la Ley de Viajes, y un cargo de conspiración para blanquear dinero. Boncy tiene doble nacionalidad, haitiana y estadounidense, y reside en Madrid, España. El DOJ alega que Boncy participó en un plan para hacer pagos indebidos a funcionarios públicos del Gobierno de la República de Haití relacionados con un proyecto de desarrollo portuario de 84 millones de USD. Se presentaron cargos contra el supuesto cómplice de Boncy, Joseph Baptiste, nacido en Haití, coronel retirado de la Armada estadounidense, en el escrito de acusación inicial de octubre de 2017, lo cual se mencionó anteriormente en Red Notice [aquí](#). El juicio de Baptiste está programado para el 3 de diciembre de 2018.

El escrito de acusación sustitutivo sostiene que los cómplices solicitaron pagos indebidos de agentes encubiertos que se hacían pasar como inversores potenciales en el proyecto de desarrollo del puerto. Los agentes grabaron un encuentro en Boston en que Boncy y Baptiste les contaron que blanquearían dinero para funcionarios públicos del Gobierno haitiano a través de una entidad sin ánimo de lucro radicada en Maryland controlada por Baptiste. Asimismo, el escrito de acusación sustitutivo detalla llamadas telefónicas interceptadas en que Baptiste y Boncy hablaban de hacer más pagos indebidos a un asistente de un funcionario del Gobierno para obtener autorización para el proyecto.

Más información

- [Comunicado de prensa del DOJ](#)
- [Escrito de acusación](#)

- [Blog de la FCPA](#)
 - [Ley 360](#)
-

Anterior ejecutivo de Adidas declarado culpable en investigación sobre corrupción en baloncesto universitario

El 24 de octubre de 2018, en el distrito Sur de Nueva York (SDNY), tras un juicio de tres semanas y de dos días de deliberaciones del jurado, tres personas fueron declaradas culpables en la investigación gubernamental en curso sobre corrupción relacionada con la Asociación Nacional de Deporte Universitario (NCAA) de EE. UU. James Gatto, anterior director de Global Basketball Sports Marketing de Adidas, fue declarado culpable de tres cargos de fraude electrónico; Merl Code, anterior asesor de Adidas, y Christian Dawkins, aspirante a agente de la NBA, fueron declarados culpables de dos cargos de fraude electrónico. El Gobierno argumentó en el juicio que los acusados pagaron a grandes jugadores de baloncesto con becas deportivas universitarias, infringiendo las reglas de la NCAA, y por tanto defraudando a otras universidades que habían otorgado becas a los estudiantes. En una declaración, el vicefiscal de EE. UU. Robert S. Khuzami elogió el veredicto del miércoles: “Los acusados no solo engañaron a las universidades para dar becas con falsas pretensiones”, dijo Khuzami, “sino que las privaron de sus derechos financieros y mancillaron un ideal que hace del deporte universitario una tradición amada por tantos fans en todo el mundo”.

Diversas universidades también se han visto involucradas en esta investigación; específicamente, la Universidad de Maryland ha recibido una citación respecto a todas las comunicaciones con Christian Dawkins, como se ha informado previamente en [Red Notice](#). Aunque este es el primer juicio que surge de la investigación gubernamental sobre la NCAA, hay dos juicios más derivados de la misma investigación programados para 2019. La sentencia de los tres acusados está prevista para el 5 marzo de 2019.

Más información

- [Comunicado de prensa del DOJ](#)
 - [Reuters](#)
 - [Washington Post](#)
-

Informe de investigación de la SEC anima a las empresas a hacer frente al ciberfraude mediante controles internos de contabilidad

El 16 de octubre de 2018, la Comisión de Bolsa y Valores (SEC, Securities and Exchange Commission) de EE. UU. hizo público un informe de investigación recordando a empresas públicas la importancia de considerar las amenazas cibernéticas al crear controles internos de contabilidad. El informe detalló una investigación de la SEC sobre los controles internos de contabilidad de nueve empresas que fueron víctimas de “estafas empresariales por correo electrónico” (BEC, Business Email Compromise), un tipo de ciberfraude en que el atacante convence a un empleado de que envíe dinero a la cuenta del infractor, haciéndose pasar como un ejecutivo o proveedor de la empresa. Según el FBI, el ciberfraude relacionado con este tipo de ardid ha conllevado perjuicios por valor de 5.000 millones de USD desde 2013.

En muchos de los casos, los empleados no siguieron o no entendieron completamente los controles internos de contabilidad de su empresa, como los requisitos de doble autorización y los de autorización de pagos por parte de superiores, que podrían haber evitado la realización de los pagos. Aunque la SEC no imputó a las nueve empresas, citando la cláusula de registros y libros de la FCPA, enfatizó el deber de todas las empresas públicas de actualizar los controles internos de contabilidad e instó a las empresas a implementar controles “suficientes para proporcionar garantías razonables” de que los activos de los inversores estarán protegidos frente a nuevos riesgos cibernéticos que puedan surgir.

Más información

-
- [Comunicado de prensa de la SEC](#)
 - [Informe de la SEC](#)
 - [Wall Street Journal](#)
 - [Alerta a clientes de Akin Gump](#)
-

El Departamento de Justicia anuncia nuevas directrices respecto a supervisores corporativos

El 11 de octubre de 2018 el Departamento de Justicia (DOJ) de EE. UU. publicó nuevas directrices sobre el empleo de supervisores corporativos en un memorándum del ayudante del fiscal general Brian Benczkowski. Las directrices siguen a un compromiso más amplio del vicefiscal general Rod Rosenstein para reevaluar numerosas políticas de cumplimiento corporativo. Benczkowski explicó en detalle su memorándum al día siguiente al dirigirse al Program on Corporate Compliance and Enforcement de la NYU.

El memorándum y la charla de Benczkowski arrojaron luz sobre los factores a considerar antes de imponer un supervisor y cómo se seleccionan los supervisores. Los factores a considerar para determinar si se debe imponer un supervisor incluyen: (1) la naturaleza de la conducta subyacente, (2) la generalización de las malas acciones, (3) los costes financieros previstos y la carga potencial sobre las operaciones del negocio, (4) cualquier medida reparadora tomada por la empresa, y (5) si un nuevo programa de cumplimiento tendría éxito. En términos de procesos, el memorándum introduce ciertos términos cuya inclusión es necesaria en acuerdos de supervisión y establece un nuevo comité permanente de tres miembros para la selección de supervisores.

Más información

- [Comentarios de Benczkowski 2018](#)
 - [Memorándum de Benczkowski 2018](#)
 - [The Wall Street Journal](#)
 - [Blog de la FCPA](#)
-

Reino Unido acusa a un tercer empleado en el caso de corrupción de seismología

El 28 de septiembre de 2018, la Oficina contra el Fraude Grave (SFO, Serious Fraud Office) de Reino Unido acusó a un tercer empleado de Güralp Systems Ltd., una empresa de ingeniería especializada en seismología radicada en Reino Unido, como parte de una pesquisa en curso sobre la relación de dicha empresa con un plan de pagos indebidos. Heather Pearce, la anterior directora de ventas, fue acusada de confabulación para sobornar a un funcionario público extranjero. Como ha informado anteriormente [Red Notice](#), la SFO acusó al fundador y al anterior director gerente de Güralp Systems en agosto de 2018 de hacer supuestos pagos indebidos a Heon-Cheol Chi, un funcionario del Gobierno surcoreano que fue el anterior director del Instituto Surcoreano de Geociencia y Recursos Minerales (KIGAM). El 18 de julio de 2017, Chi fue declarado culpable de recibir sobornos en relación a blanqueos de dinero a través de bancos estadounidenses.

Como explicó [Red Notice](#) en su momento, el Departamento de Justicia (DOJ) estadounidense emitió un aviso de declinación a Güralp Systems en agosto de 2018 a la luz de la investigación paralela de la SFO, la revelación voluntaria de Güralp Systems de la mala conducta, su cooperación con la investigación del DOJ, incluida la acusación de Chi, y los significativos esfuerzos reparadores de la empresa.

Más información

- [Wall Street Journal](#)
 - [Blog de la FCPA](#)
-

Dos anteriores ejecutivos del sector petrolífero sentenciados por infracciones de la FCPA

El 28 de septiembre de 2018, dos anteriores ejecutivos de la empresa de servicios petrolíferos holandesa SBM Offshore, N.V. (SBM) recibieron sentencias de cárcel por hacer pagos indebidos a funcionarios públicos extranjeros en tres países distintos, infringiendo la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA, Foreign Corrupt Practices Act). El anterior consejero delegado de SBM, Anthony Mace, recibió una sanción de 150.000 USD y una sentencia de 36 meses de cárcel. Robert Zubiante, anteriormente ejecutivo de marketing y ventas en SBM Offshore USA (SBM USA), recibió una sentencia de 30 meses y una sanción de 50.000 USD.

Ambas sentencias fueron consecuencia de la declaración de culpabilidad por parte de los ejecutivos en noviembre de 2017, como informó previamente [Red Notice](#). Ambos se declararon culpables de un cargo de confabulación para infringir la FCPA por su participación en un plan para encauzar pagos indebidos a funcionarios de Petroleo Brasileiro S.A. usando un tercero para obtener contratos para SBM. Ambos admitieron también hacer pagos indebidos a funcionarios de Angola y Guinea Ecuatorial. SBM y SBM USA resolvieron anteriormente investigaciones estadounidenses, brasileñas y holandesas sobre esta mala conducta, pagando sanciones económicas de un total de 582 millones de USD a varias autoridades gubernamentales.

Más información

- [Comunicado de prensa del DOJ](#)
- [Wall Street Journal](#)
- [Blog de la FCPA](#)

La SEC acusa a una empresa fabricante de productos sanitarios de infracción de la FCPA

el 28 de septiembre de 2018, la SEC acusó a Stryker Corp. (“Stryker”), una empresa fabricante de productos sanitarios radicada en Michigan, de infracciones de la FCPA en relación a libros, registros y provisiones de controles internos de contabilidad. El mismo día se anunció que Stryker había resuelto los cargos pagando una sanción de 7,8 millones de USD. Stryker también debe mantener un asesor de cumplimiento independiente. La resolución proviene de la falta de cumplimiento de las filiales de Stryker en India, China y Kuwait respecto a controles de contabilidad y políticas y procedimientos anticorrupción cuyo objetivo es la prevención de pagos indebidos.

Anteriormente, en octubre de 2013, Stryker había pagado una sanción de 3,5 millones de USD, un desembolso 7,5 millones de USD, y un interés de más de 2,2 millones de USD por otras infracciones de la FCPA en relación a libros, registros y provisiones de controles internos de contabilidad.

Más información

- [Comunicado de prensa de la SEC](#)
- [Sentencia de la SEC](#)
- [Blog de la FCPA](#)

Foco de atención anticorrupción: El Banco Mundial publica el informe anual de sanciones internacionales

El 3 de octubre de 2018 el Banco Mundial emitió su primer informe de sanciones conjuntas, que incluía aplicaciones e investigaciones por parte de la Vicepresidencia de Integridad (INT), la Oficina de Suspensiones e Inhabilitación (OSD) y la Junta de Sanciones durante el ejercicio de 2018. Durante este periodo, la INT recibió más de 1.400 reclamaciones, lo que conllevó la

apertura de 68 nuevas investigaciones. El Banco Mundial inhabilitó a un total de 78 personas y entidades corporativas, 27 de las cuales estaban implicadas en prácticas corruptas. Asimismo, a cinco entidades corporativas más se les aplicó condiciones para no inhabilitarlas.

Más información

- [Informe del Banco Mundial](#)
- [Comunicado de prensa del Banco Mundial](#)

Foco de atención anticorrupción: La SEC emite resoluciones sobre denunciantes

El 30 de octubre de 2018, la Comisión de Bolsa y Valores (SEC, Securities and Exchange Commission) de EE. UU. anunció que desmentiría declaraciones sobre premios a denunciantes en dos ejecutorias diferentes. En ambos casos, la SEC determinó que los denunciantes enviaron información no usada por esta organización en relación al éxito de la ejecución de los casos. Los denunciantes enviaron información después de que la SEC hubiera iniciado ya investigaciones sobre la conducta subyacente relevante —en un caso, incluso un año después de que la SEC alcanzara un acuerdo en principio sobre los términos de una resolución propuesta con la empresa sujeta a investigación— y la información enviada no aportaba datos nuevos a la SEC sobre posible mala conducta.

La SEC concedió un total de 59 premios a denunciantes desde que comenzó esta práctica en 2012. Se han entregado premios por un valor total de más de 326 millones de USD por la información de denunciantes.

Los premios a denunciantes (previstos en la Ley Dodd-Frank) pueden oscilar entre el 10 % y el 30 % del dinero recaudado cuando las sanciones económicas derivadas de la aplicación de una sentencia superan 1 millón de USD. Los avisos de las acciones que se han llevado a cabo (imposición de sanciones superiores a 1 millón de USD) están publicados en el sitio web de la SEC; las reclamaciones se deben presentar en el plazo de 90 días a partir de la fecha de publicación del aviso.

Más información

- [Nota de prensa y orden de la SEC](#)
- [Nota de prensa y orden de la SEC](#)

CONTROLES DE EXPORTACIONES, SANCIONES Y ADUANAS

JPMorgan Chase resuelve supuestas infracciones de sanciones de EE. UU. de 5.3 millones USD y recibe un fallo de infracción

El 5 de octubre de 2018, la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) anunció un convenio con JPMorgan Chase Bank, N.A. (JPMorgan Chase) con respecto a supuestas infracciones de los reglamentos de control de activos cubanos, los reglamentos de sanciones y transacciones iraníes, y los reglamentos de sanciones de proliferadores de armas de destrucción masiva. Según la declaración de la OFAC, JPMorgan Chase accedió a pagar 5,2 millones de USD para resolver alegaciones de que entre enero de 2008 y febrero de 2012 procesó 87 “pagos netos de conciliación” (es decir, un pago para resolver problemas de facturación entre líneas aéreas y otros participantes del sector aéreo) relacionados con intereses atribuibles a ocho líneas aéreas que estuvieron, en distintos momentos, sujetas a sanciones estadounidenses. Dichos intereses solo supusieron el 0,14 por ciento del valor general de la transacción de estos pagos.

Por separado la, OFAC emitió una Conclusión de Infracción a JPMorgan Chase con respecto a infracciones del reglamento de sanciones de cabecillas del narcotráfico en el extranjero (Foreign Narcotics Kingpin Sanctions Regulations) y el reglamento de sanciones sirio. Específicamente, la OFAC determinó que entre agosto de 2011 y abril de 2014 JPMorgan Chase procesó 85 transacciones y realizó el mantenimiento de ocho cuentas en nombre de

seis clientes que fueron identificados en la Lista de Nacionales Especialmente Designados y Otras Personas Bloqueadas (List of Specially Designated Nationals and Blocked Persons) de la OFAC en aquel momento. Aunque el banco examinó estas entidades, el sistema de examen usado aparentemente no identificó estas correspondencias debido a defectos de lógica. La OFAC determinó que JPMorgan Chase reveló voluntariamente las infracciones, y que las infracciones constituyen un caso no notorio.

Más información

- [Anuncio de resolución de la OFAC](#)
 - [Aviso en web de la OFAC](#)
-

El Departamento Comercio de EE. UU. niega temporalmente privilegios de exportación para empresas rusas y estonias y personas relacionadas

El 2 de octubre de 2018, la Oficina de Exportaciones (EE, Export Enforcement) de la Agencia de Industria y Seguridad (BIS, Bureau of Industry and Security) del Departamento de Comercio de EE. UU. emitió una orden negando temporalmente los privilegios de exportación de dos empresas estonias, Eastline Technologies OU y Adimir OU, sus copropietarios y una empresa rusa filial, Real Components. Eastline se describe a sí misma como una distribuidora de piezas y componentes electrónicos, productos relacionados con ordenadores, ordenadores personales industriales y sistemas integrados, equipos para automoción industrial y otras soluciones de vanguardia. Las otras empresas identificadas parecen dedicarse a negocios relacionados.

Según la orden, las empresas estonias y sus propietarios cometieron infracciones del reglamento estadounidense de administración de exportaciones (EAR, Export Administration Regulations) relacionadas con la compra de ítems de origen estadounidense sujetos a dicho reglamento para la exportación a consumidores rusos, principalmente Real Components Ltd., en su transbordo por Estonia y Finlandia. Las partes proporcionaron información falsa o engañosa a proveedores de EE. UU. y el Gobierno estadounidense respecto al último consignatario y destino final de los ítems. Las partes también proyectaron que sus exportaciones ocultaran o disimularan los destinos, usuarios finales y/o usos finales de los ítems originarios de EE. UU. que compraron, incluidos ítems de la lista de control comercial (Commerce Control List).

Como resultado de la orden, las partes nombradas no pueden solicitar, obtener o usar una licencia de EAR, no pueden llevar a cabo negociaciones relacionadas con un ítem sujeto a una licencia de EAR, y no pueden beneficiarse de ninguna transacción sujeta a la EAR.

Más información

- [Orden](#), como se publicó en el Registro Federal
-

El Departamento del Tesoro de EE. UU. sanciona a empresas singapurenses por evasión de sanciones norcoreanas

El 25 de octubre de 2018 la OFAC del Departamento del Tesoro anunció las designaciones de las empresas del empresario singapurense Tan Wee Beng, Wee Tiong (S) Pte Ltd y WT Marine Pte Ltd, así como dos barcos vinculados a las empresas. Las designaciones estaban relacionadas con una confabulación para evadir el programa de sanciones norcoreanas al participar en blanqueo de dinero, falsificación de artículos o moneda, contrabando de dinero en efectivo en grandes cantidades, narcotráfico y otras actividades económicas ilícitas que implicaban o apoyaban al Gobierno de Corea del Norte.

Según la OFAC, desde 2011, Tan Wee Beng conspiró con sus empresas para ejecutar contratos de mercancías para Corea del Norte con un valor de varios millones de dólares. Los conspiradores supuestamente hicieron esfuerzos para evadir sanciones económicas en Corea del Norte al esconder orígenes de pagos y estructurar transacciones para evitar escrutinio. En

al menos un caso, Tan Wee Beng orquestó un pago directo en efectivo de grandes cantidades con una persona norcoreana.

El Departamento de Justicia reveló cargos criminales relacionados contra Tan Wee Beng que alegaban fraude bancario, blanqueo de dinero y defraudar a los Estados Unidos.

Más información

- [Anuncio de la OFAC](#)

NOVEDADES SOBRE EXPORTACIONES, SANCIONES Y ADUANAS

La BIS añade a Fujian Jinhua a la lista de entidades

El 30 de octubre de 2018 la BIS añadió a Fujian Jinhua Integrated Circuit Company Ltd. (Jinhua) a la lista de entidades, designando a Jinhua como “considerada razonablemente implicada, o que supone un riesgo considerable de estar implicada o implicarse, en actividades contrarias a los intereses de seguridad nacional o de política extranjera de Estados Unidos”. Específicamente, la BIS señala que Jinhua casi ha obtenido una sustancial capacidad de producción de circuitos integrados de memoria de acceso aleatorio dinámico (DRAMs, dynamic random access memory), que son componentes esenciales de los sistemas militares estadounidenses. La BIS consideró que estas capacidades de producción eran una amenaza a la viabilidad económica a largo plazo de los proveedores de DRAM estadounidenses.

Como resultado de la designación, los negocios estadounidenses deberán satisfacer requisitos de licencia adicionales, y no se podrán hacer muchas de las excepciones a la licencia para las transacciones con Jinhua, incluidas exportaciones, reexportaciones y transferencias de mercancías, software o tecnología sujeta a la EAR. La política de revisión de licencias será una presunción de denegación.

Más información

- [Regla de Registro Federal](#)
- [Comunicado de prensa de Comercio](#)

La OFAC amplía licencias generales relacionadas con Ucrania que implican a EN+, RUSAL y Grupo GAZ

El 12 de octubre de 2018, la OFAC anunció la ampliación de la fecha de vencimiento de ciertas Licencias Generales (GLs, General Licenses) relacionadas con Ucrania que implican al Grupo EN+ PLC (EN+) y United Company RUSAL PLC (RUSAL). Las nuevas GLs 13E, 14B y 16B enmiendan anteriores versiones para autorizar determinadas transacciones con EN+ y RUSAL hasta el 12 de diciembre de 2018. El 19 de octubre de 2018, la OFAC anunció la misma ampliación de las GLs 13F y 15A respecto a determinadas transacciones que implicaban al Grupo GAZ. Las GLs están vinculadas a las designaciones del 6 de abril de 2018 de la OFAC de siete prominentes hombres de negocios rusos y 12 empresas que ellos poseen o controlan.

Más información

- [Comunicado de prensa de la OFAC](#) (EN+ y RUSAL)
 - [Nota de web de la OFAC](#) (EN+ y RUSAL)
 - [Nota de web de la OFAC](#) (Grupo GAZ)
 - [Red Notice – septiembre de 2018](#)
 - [Red Notice – mayo de 2018](#)
 - [Red Notice – abril de 2018](#)
-

Alerta a clientes: La FinCEN publica asesoramiento para bancos, MSBs sobre transacciones potencialmente ilícitas con Irán

El 11 de octubre de 2018, la red para el cumplimiento de la Ley sobre Delitos Financieros (FinCEN) del Departamento de Hacienda estadounidense publicó asesoramiento para ayudar a las instituciones financieras estadounidenses a detectar mejor las transacciones potencialmente ilícitas relacionadas con Irán. El asesoramiento describe los métodos por los que Irán intenta acceder al sistema financiero internacional y evitar sanciones estadounidenses y otros controles financieros. Estos métodos incluyen usar a los funcionarios del Banco Central de Irán (CBI) nombrados en la Lista de Nacionales Especialmente Designados (SDN, Specially Designated Nationals), casas de cambio, empresas ficticias o tapaderas para adquirir bienes y servicios, prácticas engañosas relacionadas con transporte, metales preciosos y moneda virtual.

El asesoramiento también identifica ciertas alertas rojas que indican potenciales vínculos de una transacción con Irán. Estas incluyen transacciones que implican actividad ilícita por parte del CBI o sus funcionarios, actividad ilícita a través de casas de cambio, uso de redes de compra por partes relacionadas con Irán, compras ilícitas de partes de aeronaves, acceso de empresas de transporte relacionadas con Irán a sistemas financieros, transferencias de fondos sospechosas y el uso de moneda virtual.

La FinCEN indica que las instituciones financieras deben esperar que los reguladores aumenten el escrutinio de determinadas transacciones, y obligaciones de cumplimiento en general, tras la retirada de Estados Unidos del Plan de Acción Integral Conjunto (Joint Comprehensive Plan of Action).

Más información

- [Alerta a clientes de Akin Gump](#)
- [Comunicado de prensa del Departamento de Hacienda](#)
- [Asesoramiento de la FinCEN](#)

Alerta a clientes: El programa piloto de CFIUS amplía la jurisdicción e impone la notificación obligatoria en determinadas industrias

El 10 de octubre de 2018, el Comité de Inversión Extranjera en Estados Unidos (CFIUS, Committee on Foreign Investment in the United States) anunció un programa piloto que implementa estipulaciones significativas del Acta de modernización de las revisiones de riesgo de la inversión extranjera (FIRRMA, Foreign Investment Risk Review Modernization Act). El programa piloto amplía el ámbito de revisión del CFIUS, para incluir determinadas inversiones con participación de control relacionadas con empresas tecnológicas esenciales, y requiere declaraciones obligatorias para determinadas inversiones con y sin participación de control en dichas empresas.

El programa piloto entra en vigor el 10 de noviembre de 2018. Después de un periodo de gracia inicial, las partes deben declarar en CFIUS 45 días antes de cerrar una transacción sujeta al programa. El CFIUS puede imponer multas civiles, de hasta el valor de la propia transacción, por no haber declarado.

Más información

- [Alerta a clientes de Akin Gump](#)
- [Comunicado de prensa del Departamento de Hacienda](#)
- [Norma temporal del Registro Federal](#)

El Departamento del Estado de EE. UU. revisa determinados apartados del ITAR

El 4 de octubre de 2018, el Departamento de Estado emitió una última norma provisional que

revisaba varias entradas de la Lista de Municiones de Estados Unidos (USML, United States Munitions List) para eliminar ítems que el Departamento había determinado que no garantizaban inclusión continua, aclarando el texto de control de determinadas categorías, y eliminando determinados requisitos de notificación del reglamento estadounidense sobre el tráfico internacional de armas (ITAR, International Traffic in Arms Regulations). En particular, la regla aclara el ámbito de las Categorías IV (lanzaderas, misiles guiados, misiles balísticos, cohetes, torpedos, bombas y minas), V (materiales explosivos y energéticos, propulsores, agentes incendiarios y sus componentes), VIII (aeronaves y artículos relacionados), XI (electrónica militar) y XV (naves espaciales y artículos relacionados).

Asimismo, la norma elimina el requisito de 22 C.F.R. § 123.22(b)(3)(i) y (c)(2) de devolver licencias de datos técnicos al Departamento de Estado, porque el departamento ha determinado que puede recoger esta información por otros medios.

Más información

- [Última norma temporal del Registro Federal](#)

Alerta a clientes: El USMCA eleva los mínimos umbrales de Canadá y México, pero la disposición recíproca de tratamiento supone riesgos a servicios de mensajería urgente y consumidores estadounidenses

El nuevo acuerdo Estados Unidos-México-Canadá (USMCA, United States-Mexico-Canada Agreement) —anunciado el domingo, 30 de septiembre de 2018— aumentaría los umbrales *mínimos* de México y Canadá para servicios de envíos urgentes a 117 USD y 150 CAD para entrada libre de impuestos, respectivamente, y 50 USD y 40 CAD para entrada libre de impuestos, respectivamente. Incluso con los aumentos, los nuevos umbrales son significativamente más bajos que los *mínimos* actuales de EE. UU. de 800 USD.

El nuevo acuerdo también permitiría a Estados Unidos reducir su umbral legal de 800 USD a una cantidad *mínima* recíproca para servicios de envíos urgentes importados de México o Canadá, una cantidad que no sea mayor que la del umbral mexicano o canadiense. Evidentemente, Estados Unidos quiere que esta herramienta persuada a Canadá y México para que eleven sus umbrales, ya que los envíos de otros países a Estados Unidos disfrutan los beneficios del mínimo más alto de 800 USD.

Si realmente Estados Unidos decide bajar su umbral mínimo a una cantidad no mayor que la México o Canadá, el resultado sería mayores costes para consumidores y más barreras reguladoras para servicios de envíos urgentes, los usuarios más frecuentes del despacho de aduanas de mínimos en nombre de sus clientes.

Más información

- [Alerta a clientes de Akin Gump](#)
- [Texto completo del USMCA](#)

RECURSOS GLOBALES DE INVESTIGACIÓN

- [La SEC advierte a las empresas de infracciones potenciales de controles internos de contabilidad mediante estafas empresariales por correo electrónico](#)

ACTIVIDADES DE ESCRITOS Y DISCURSOS

El 13 de noviembre, [Davina Garrod](#), hablará de “nacionalismo económico, control de fusiones y seguridad nacional” en el seminario nocturno de la Competition Section de The Law Society en Londres.

El 14 y 15 de noviembre, [Jonathan Poling](#) presentará El futuro de los procedimientos internos de cumplimiento frente a los mayores riesgos jurisdiccionales y mayor colaboración internacional entre departamentos de seguridad de Estados y reguladores (The Future of Internal Compliance Procedures in the Face of Heightened Jurisdictional Risks and Increased International Collaboration between the Enforcement Agencies and Regulators)

Si desea invitar a los abogados de Akin Gump a que hablen en su empresa o a su grupo sobre ley anticorrupción, cumplimiento, ciberseguridad, fuerza ejecutiva y política u otros temas de investigación y cumplimiento internacionales, póngase en contacto con Jaime Sheldon en el +1 212.407.3026 o por [correo electrónico](#).

[Más información](#) para abogados sobre la práctica de cumplimiento e investigaciones internacionales.

Editores ejecutivos

[Paul W. Butler](#)

[Christian Davis](#)

Editores de novedades anticorrupción

[Stanley Woodward](#)

[Melissa Chastang](#)

[Anne Kolker](#)

[Abigail Kohlman](#)

Editores de novedades sobre exportaciones, sanciones y aduanas y aplicación

[Suzanne Kane](#)

[Chris Chamberlain](#)

[Sarah Kirwin](#)

Las traducciones de Red Notice al chino, ruso, árabe y español están disponibles con una demora. Compruebe a través de los enlaces anteriores o enlaces de ediciones archivadas siguientes para ver las anteriores ediciones traducidas.

[Archivos](#) | [Archivos: árabe](#) | [Archivos: chino](#) | [Archivos: español](#) | [Archivos: ruso](#)

[akingump.com](#)



DECLARACIÓN DE LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD: Este documento se distribuye solo para su uso informativo; no constituye un asesoramiento jurídico y no se debe utilizar para crear una relación entre cliente y abogado. Consulte los [avisos legales](#) para conocer otros descargos de responsabilidad e información sobre las entidades asociadas bajo las cuales opera la red de Akin Gump en todo el mundo.

© 2018 Akin Gump Strauss Hauer & Feld LLP. Todos los derechos reservados.

PUBLICIDAD LEGAL: Los resultados previos no garantizan un resultado similar.

[Actualizar sus preferencias](#) | [Suscribirse/darse de baja](#) | [Reenviar a un amigo](#) | [Avisos legales](#) | [Sitio web de Akin Gump](#)

Este correo fue enviado por: 1333 New Hampshire Avenue, N.W., Washington, DC 200361564